

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Viernes 06 de Mayo de 2005*

*Nº 17.126*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

## I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada  
Publicación

Excedente  
(p/c. palabra)

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10

## BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	
---	---------	--

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.P.E. N° 801 del 02/05/05 - Contrato de Locación de Servicios. Ing. Juan Manuel Abeleira .....	2386
M.P.E. N° 802 del 02/05/05 - Declara Interés Provincial el evento: El Día de Campo Brangus .....	2386
S.G.G. N° 803 del 02/05/05 - Declara Interés Provincial el II Congreso Nacional de Bromatología Municipal .....	2387
S.G.G. N° 808 del 02/05/05 - Convenio: Instituto Provincial de la Vivienda y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia .....	2387
S.G.G. N° 812 del 02/05/05 - Convenio: Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia .....	2388

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. N° 796 del 02/05/05 - Incorporación presupuestaria .....	2388
M.H.A. y O.P. N° 797 del 02/05/05 - Transferencia de partidas presupuestarias .....	2389
M.H.A. y O.P. N° 798 del 02/05/05 - Designa al C.P.N. Marcia Violeta Macedo en el cargo de Asesor Profesional .....	2389
M.P.E. N° 799 del 02/05/05 - Concesión de Agua Pública - firma Bodega Colomé S.A. de Cafayate .....	2389
M.P.E. N° 800 del 02/05/05 - Designación de personal en cargo político. Sr. Néstor Sebastián Gómez .....	2390
S.G.G. N° 804 del 02/05/05 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Sr. Juan Carlos Riccardi .....	2390
S.G.G. N° 805 del 02/05/05 - Comisión de Servicios. Sra. Mabel del Valle Ortiz .....	2390
S.G.G. N° 806 del 02/05/05 - Traslado de personal. Sra. Ana Eugenia Leonardi Martínez .....	2390
S.G.G. N° 807 del 02/05/05 - Designación de personal en cargo político. Cr. Gustavo Ramón Villar .....	2390
S.G.G. N° 809 del 02/05/05 - Prórroga de designación de personal temporario. Sr. José Gilberto Márquez Fernández .....	2390
S.G.G. N° 810 del 02/05/05 - Prórroga de designación de personal temporario. Sr. Daniel Fernando Bordón .....	2391
S.G.G. N° 811 del 02/05/05 - Prórroga de designación de personal temporario. Sr. Oscar Ramón Vargas .....	2391

### EDICTOS DE MINA

N° 0137 - Don Francisco - Expte. N° 18.034 .....	2391
N° 7475 - Marcelo Primero - Expte. N° 17.859 .....	2391
N° 7454 - La Cornisa del Toro - Expte. N° 18.003 .....	2392

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 0147 - Cámara de Senadores N° 01/05 .....	2392
N° 0145 - M.S.P. Programa Compras y Patrimonio N° 04 .....	2392

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 0144 - M.S.P. Programa Compras y Patrimonio N° 08/05 .....	2392
---	------

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 0135 - I.P.V. Sr. Luis Ascencio Arias (c/Resolución N° 232/05) .....	2393
---	------

**CONTRATAACION DIRECTA**

Pág.

Nº 0153 - Dirección General de Rentas Nº 1/05 ..... 2394

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 0150 - Villegas, José Candelario - Expte. Nº 1-84.720/03 .....	2395
Nº 0142 - Alvarez, Julia Marta - Expte. Nº 109.613/04 .....	2395
Nº 0141 - Barboza, Marcos - Expte. Nº 104.020/04 .....	2395
Nº 0132 - Pérez, Orlando - Expte. Nº 16.413/04 .....	2395
Nº 0116 - Bravo, Sergio Marcelino - Expte. Nº 98.898/04 .....	2395
Nº 0109 - Tapia Garzón, Oscar - Expte. Nº 121.106/05 .....	2396
Nº 0095 - Rearte, José Antonio - Expte. Nº 45.279/02 .....	2396
Nº 0091 - Aguilar, María Solomé - Expte. Nº 111.531/04 .....	2396
Nº 0085 - Plaza Navamuel, Wenceslao - Expte. Nº 1-115.635/05 .....	2396
Nº 0076 - Salvatierra, Juan Carlos - Expte. Nº B-85.567/96 .....	2396
Nº 0069 - Juan Amadeo Rodríguez - Expte. Nº 026.872/01 .....	2397
Nº 0068 - Garófolo de Scheuber, Velda Cecilia - Expte. Nº 123.040/05 .....	2397
Nº 0066 - Salinas, Alfredo Enrique - Expte. Nº 82.433/03 .....	2397
Nº 0063 - Ferreyra, Raúl Enrique - Expte. Nº 103.182/04 .....	2397
Nº 0061 - Navarro, Buenaventura y De los Ríos, Milagro - Expte. Nº 047.605/02 .....	2397

**REMATES JUDICIALES**

Nº 0148 - Por Pablo Nicolás Nanni Langa - Juicio Expte. Nº C-61.387/00 .....	2398
Nº 0146 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. Nº T-427/03 .....	2398
Nº 0136 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº 7.646/03 .....	2399
Nº 0129 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 98.877/97 .....	2399
Nº 0128 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 36.405/02 .....	2399
Nº 0079 - Por Eduardo Figueroa Velarde - Juicio Expte. Nº 051.296/02 .....	2400

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 0110 - SALCONS S.A. - Expte. Nº 83.554/03 .....	2400
Nº 0090 - Hebe Noemí López y Gómez - Expte. Nº 81.256/03 .....	2400

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 0143 - Chávez, Luis Benjamín - Expte. Nº 59.058/02 .....	2401
Nº 0125 - MEDISEM SRL s/Quiebra Indirecta - Expte. Nº 43.726/02	
Venta p/Proceso de Licitación del Activo .....	2401
Nº 0123 - Patrimonio de Lazarte, Ricardo (Fallecido) Quiebra Pequeña - Expte. Nº 101.735/04 .....	2402
Nº 0082 - Monico Urien, Juan Pablo - Expte. Nº 25.012/01 .....	2402
Nº 0055 - Isasmendi, Humberto Daniel - Expte. Nº 59.536/02 .....	2402

**INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

Nº 0098 - Avila Turletto, María Luz - Expte. Nº 121.481/05 .....	2402
Nº 0089 - Décima, Claudia Isabel - Expte. Nº 128.617/05 .....	2403
Nº 0088 - Sánchez Rodríguez, Amilcar Lizardo - Expte. Nº 123.026/05 .....	2403

Pág.

N° 0073 - Corona, Susana Paola Andrea - Expte. N° 129.315/05 .....	2403
N° 0036 - Sarmiento, María Soledad - Expte. N° 127.937/05 .....	2403

## CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 0138 - Chierici, Raimondo - Expte. N° C-32.690/99 .....	2403
N° 0131 - Vélez, Carlos Plinio - Expte. N° 113.409/04 .....	2404

## EDICTOS JUDICIALES

N° 0107 - Héctor Rubén González - Expte. N° 023.652/01 .....	2404
N° 0106 - Gómez, Oscar Armando - Expte. N° 023.647/01 .....	2404
N° 0072 - Banco Macro Bansud S.A. c/Medina, Rubén Ernesto - Expte. N° 101.671/04 .....	2404
N° 0071 - Banco Macro Bansud S.A. c/Medina, Rubén Ernesto - Expte. N° 101.600/04 .....	2404
N° 0070 - Banco Macro Bansud S.A. c/Gómez, María Julia - Expte. N° 101.678/04 .....	2405
N° 7027 - Morales, María Belén - Expte. N° 109.311/04 .....	2405

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 0134 - Elena S.R.L. ....	2405
N° 0133 - HYDRAMET S.R.L. ....	2406

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 0140 - Pinares de Catamarca S.A. ....	2407
N° 0139 - Plantaciones Catamarca S.A. ....	2407

## AVISOS COMERCIALES

N° 0152 - Casino de las Nubes S.A. ....	2408
N° 0149 - Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A. ....	2408

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 0130 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 27/05/05 .....	2409
---	------

## ASAMBLEA

N° 0111 - Auto Club Salta, para el día 29/05/05 .....	2409
---	------

## FE DE ERRATAS

N° 0151 - Remate Judicial de Pablo Nanni (Expte. N° C-61.387/00) .....	2409
N° 0127 - De la Edición N° 17.124 de fecha 04/05/05 .....	2410

## RECAUDACION

N° 0154 - Del día 05/05/05 .....	2410
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 2 de Mayo de 2005

#### DECRETO Nº 801

##### Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-18.774/05

VISTO el contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el Ing. Juan Manuel Abeleira, D.N.I. Nº 23.953.005, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el artículo 20º de la Ley Nº 6838 y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente las funciones en el Programa Producción Animal de la Secretaría de la Producción dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que el Ing. Juan Manuel Abeleira se encontraba vinculado al Poder Ejecutivo mediante un Contrato de Locación de Servicios aprobado mediante Decreto Nº 135/05 en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Que a través de la Disposición Conjunta Nº 02 de las Delegaciones de Administración de los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y Producción y el Empleo respectivamente, se procedió a efectuar la correspondiente transferencia de partidas al Ministerio de la Producción y el Empleo, en el marco del Artículo 32º de la Ley Nº 7334, para el ejercicio presupuestario 2005;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la contratación del Ing. Juan Manuel Abeleira, motivo por el cual resulta viable dictar el instrumento legal de aprobación del contrato;

Que el presente decreto no contradice las disposiciones establecidas en los Decretos Nros. 515/00 y 810/01, por tenerse en cuenta la baja del Contrato de Locación del citado Profesional en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado ente el Ministerio de la Producción y el Empleo y el Ing. Juan Manuel Abeleira, D.N.I. Nº 23.953.005, a partir del 1º de febrero al 31 de Diciembre de 2005, el que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto, dejándose sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 135/05.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de servicios del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - David**

Salta, 2 de Mayo de 2005

#### DECRETO Nº 802

##### Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-19.060/05. Cpde. (1)

VISTO la presentación efectuada por la Empresa Las Lajitas S.A., mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial el "Día de Campo Brangus" a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2005, en la localidad de Las Lajitas, Departamento de Anta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que es propósito en este encuentro, a llevarse a cabo en el establecimiento de la firma "los Reales", captar la mayor participación de productores comerciales, dedicados a la raza Brangus, compartiendo información y distintos tipos de experiencias y proponiendo mecanismos de vinculación permanente para la actualización de todo lo relacionado a esta raza;

Que es conducta del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades que posibiliten el diseño de estrategias, que articulen acciones en este sector de la producción;

Que a fs. 4 la Gerencia del Programa Jurídico del Ministerio de la Producción y el Empleo, emite dictamen expresando que el requerimiento formulado no se opone a ninguna norma legal, por lo que es viable hacer lugar a la solicitud de declaración de interés, toda vez que no generará erogación alguna al Estado Provincial;

Que en virtud con lo expresado es procedente confeccionar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la realización del evento denominado El Día de Campo Brangus, que se llevará a cabo en el establecimiento "Los Reales" de la Empresas Las Lajitas S.A., situado en la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, el día 28 de abril del corriente año y de conformidad a los motivos indicados en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente Declaración de Interés Provincial, no representará erogación alguna para la Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - David**

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 803

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 199-35.146/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación de Jueces Municipales de Faltas de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare de Interés Provincial al "II Congreso Nacional de Bromatología

Municipal", a llevarse a cabo en localidades de Miña Clavero y Nono - Provincia de Córdoba, entre los días 17 al 19 de noviembre de 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como objetivos aportar y coadyudar en la difusión y homogenización de las normativas regionales del MERCOSUR en lo que respecta a los controles sanitarios estatales sobre alimentos que se consumen abarcando la fabricación, manipulación, transporte y expendio de este tipo de bienes.

Que entre los temas a tratar se encuentran: Estrategias Alimentario Nutricionales en Promoción de la Salud, Derecho Alimentario, Administrativo y Municipal, Producciones Artesanales, Domésticas y Turismo entre otros.

Que participarán del encuentro delegados de todos los organismos similares del país.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "II Congreso Nacional de Bromatología Municipal" a llevarse a cabo en localidades de Miña Clavero y Nono - Provincia de Córdoba, entre los días 17 al 19 de noviembre de 2005.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 808

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 17-4.243/05.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección General de Estadísticas de la Provincia

solicita la aprobación del Convenio firmado con el Instituto Provincial de la Vivienda, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene por objeto establecer una colaboración técnica entre las partes firmantes para la realización de la "Prueba Piloto de la Encuesta Provincial de Viviendas FONAVI".

Que el Instituto Provincial de la Vivienda se compromete a financiar con cargo a su presupuesto, de acuerdo a sus normas y procedimientos, los gastos que demande el cumplimiento del presente convenio hasta un monto de pesos siete mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 7.964).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Convenio celebrado entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande será imputado al Instituto Provincial de la Vivienda – Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Mayo de 2005

**DECRETO N° 812**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 17-4.234/05.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección General de Estadísticas de la Provincia solicita la aprobación del Convenio firmado con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene por objeto establecer una colaboración técnica entre las partes firmantes para la reali-

zación de la "Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, Relacionadas con las Actividades de Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles".

Que el Organismo Provincial no incurrirá en inversión, ni gastos de ninguna índole, siendo el INDEC quien financie, con presupuesto a su cargo, los gastos que demande el presente Acuerdo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 796 – 02/05/2005 – Expte. N° 33-176.873/05 Cpde. 1 y 33 – 176.873/05 Cpde. 2**

Artículo 1º - Incorpórese al Presupuesto Ejercicio 2005 de la Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7334, la suma de \$ 1.173.007,19 (Pesos un millón ciento setenta y tres mil siete con diecinueve centavos) de acuerdo al siguiente detalle:

**Incorporar:**

Recursos por Rubros:	\$ 1.173.007,19
517000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 1.173.007,19



517500 Transf. Capital del Sector Público	\$ 1.173.007,19
517510 Tcap del Sector Público Nacional	\$ 1.173.007,19
517512 Tcap de Inst. Desc. Nacionales	\$ 1.173.007,19
517512.1000 Reintegro DNV	\$ 1.173.007,19
159000000000.517512.1000	\$ 1.173.007,19
Gastos por Objeto	\$ 1.173.007,19
Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta – SAF 1 – Finalidad y Función 430 – Cursos de Acción 01 – Actividad 01 – Conducción y Dirección:	
123000 Bienes de Uso	\$ 1.173.007,19
123140 Maquinaria y Equipo	\$ 1.173.007,19
123142 Equipo Transp., Tracc. y Elevación	\$ 1.173.007,19

Art. 2º - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7334 y a las condiciones particulares que establezca la Dirección Nacional de Vialidad.

**ROMERO – Yarade – David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 797 - 02/05/2005 - Expte. N° 67-5.205/05 Cpde. 1**

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2.005 de Administración Central, por un importe de \$ 5.754.272,- (Pesos cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y dos), de acuerdo al siguiente detalle:

**Rebajar de:**

211000 Deudas	\$ 5.754.272,-
211400 Préstamos Recibidos	\$ 5.754.272,-
211420 Préstamos Recibidos de Administración Nacional	\$ 5.754.272,-
211422 Préstamos recibidos de Administración Nacional - Administración Central	\$ 5.754.272,-

**Reforzar a:**

Jurisdicción 08 - Ministerio de Salud Pública

SAF 1 - Finalidad y Función 130 - Curso de Acción 01 - Actividad 01:	\$ 5.754.272,-
412000 - Bienes de Consumo	\$ 124.471,-
412900 - Otros Bienes de Consumo	\$ 124.471,-
123000 - Bienes de Uso	\$ 5.629.801,-
123143 - BU Equipo Sanitario y Laboratorio	\$ 5.352.861,-
123146 - Equipos Computación	\$ 7.220,-
123147 - Equipos Oficina y Muebles	\$ 269.720,-

**ROMERO - Yarade - Diaz Legaspe - David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 798 - 02/05/2005 - Expte. N° 11-68.587/05**

Artículo 1º - Designase a partir del presente a la C.P.N. Marcia Violeta Macedo - D.N.I. N° 17.791.969, en el cargo de Asesor Profesional N° de Orden 9) de la cabecera del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a Asesor Profesional - SubGrupo 2 - Nivel 1 - Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

**ROMERO - Yarade - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 799 - 02/05/2005 - Expte. N° 34-5.222/04 y Cde.**

Artículo 1º - Otórguese la concesión de agua pública subterránea de pozo preexistente para irrigación del inmueble individualizado con Matrícula N° 3013, Fracción E-7 del Departamento Cafayate, de propiedad de la firma Bodega Colomé S.A., con carácter eventual y con un caudal de 25m3/hora, en el marco del Código de Aguas - Ley N° 7017, Decreto N° 2299/03 y conforme los fundamentos vertidos en el considerando del presente decreto.

**ROMERO - Camacho - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 800 - 02/05/2005 - Expediente N° 136-19.015/05**

Artículo 1° - Designase al señor Néstor Sebastián Gómez, D.N.I. N° 26.898.852, en cargo político Nivel 2, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 12 de abril de 2005.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2°, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

**ROMERO - Camacho - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 804 - 02/05/2005 - Expediente N° 155-2.717/05**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Juan Carlos Riccardi, D.N.I. N° 20.232.594, a partir del 1° de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre del presente año.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - Ejercicio 2005.

**ROMERO - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 805 - 02/05/2005 - Expediente N° 08-2.914/05**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados, de la señora Mabel del Valle Ortiz, D.N.I. N° 18.229.941, personal dependiente de Escribanía de Gobierno, a partir del 21 de marzo de 2.005.

**ROMERO - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 806 - 02/05/2005 - Expediente N° 152-27.153/05**

Artículo 1° - Incorpórase a la planta de cargos aprobada para la Sindicatura General de la Provincia un car-

go de Asistente Administrativo (N° de Orden 46) de la Gerencia de Coordinación de Auditoría Social - Agrupamiento Administrativo - Función Jerárquica SIGEP A2.

Art. 2° - Trasládase a la Sra. Ana Eugenia Leonardi Martínez - DNI N° 13.347.694, como agente de la planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, al cargo de Asistente Administrativo (N° de Orden 46) de la Gerencia de Coordinación de Auditoría Social, Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 5 - Función Jerárquica SIGEP A2, en las condiciones previstas por el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, a partir del día de efectiva prestación de servicios en la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 10 - Sindicatura General de la Provincia.

**ROMERO - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 807 - 02/05/2005 - Expte. N° 288-1.545/05**

Artículo 1° - Designase al Cr. Gustavo Ramón Villar, D.N.I. N° 12.409.398, en Cargo Político Nivel 4 de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha de toma de posesión en sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 10 - Sindicatura General de la Provincia.

**ROMERO - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 809 - 02/05/2005 - Expediente N° 262-7.036/05**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor José Gilberto Marquez Fernández, D.N.I. N° 22.146.808, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir del 1 de mayo y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 06 - Presupuestos 2005.

**ROMERO - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 810 - 02/05/2005 - Expediente N° 262-7.036/05**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor Daniel Fernando Bordón, D.N.I. N° 20.707.405, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir del 1 de mayo y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 06 - Presupuestos 2005.

**ROMERO - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 811 - 02/05/2005 - Expediente N° 262-7.098/05**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor Oscar Ramón Vargas, D.N.I. N° 13.040.977, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir del 1 de mayo y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 06 - Presupuestos 2005.

**ROMERO - David**

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 801, 808, 812, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 0137

F. N° 158.310

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Teck Cominco Argentina Limitada, en expediente N° 18.034, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Oro, Cobre y Plata, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Taca Taca, la mina se denominará: Don Francisco, las coordenadas del punto de ma-

nifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.290.970.0000	2.624.746.0000
2	7.290.970.0000	2.628.628.2279
3	7.290.229.7300	2.628.929.5700
4	7.290.476.4834	2.629.746.0000
5	7.290.166.9200	2.629.746.0000
6	7.290.166.9200	2.624.746.0000

P.M.D. X= 7.290.327.3000 Y= 2.625.138.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 340 has., 0212 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 16 y 27/05/2005

O.P. N° 7.475

F. N° 158.042

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Juan Marcelo Meregaglia, ha solicitado la petición de mensura de la mina Marcelo Primero de borato (ulexita) ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Ratones, que se tramita por Expte. N° 17859 - que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

X	Y
7223671.2200	3421474.5520
7223582.4470	3421680.5930
7222216.9340	3421126.4570
7222757.3470	3419888.7130
7224126.7630	3420445.1240
7224037.8700	3420651.1900
7223007.9200	3420206.8100
7222665.7800	3421041.3600

L.L. X= 7.222887.14 Y= 3420209.04

Los terrenos son de propiedad Fiscal - Minas colindantes: María Luisa - Expte. N° 2705; Valeria - Expte. N° 17917 y Anita - Expte. N° 18051. Superficie: 100 Has. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/04, 06 y 18/05/2005

O.P. N° 7.454

F. N° 158.013

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Carlos Aguilar y Enrique E. Martínez, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: La Comisa del Toro, que tramita mediante Expte. N° 18003, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar/94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7247801.3000	3531156.2500
7247694.9700	3531201.2300
7247504.5600	3530937.9200
7247529.5000	3530725.8000
7247611.4100	3530759.6700
7247549.9700	3530936.6300

Superficie 3 Has. 6.518 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/04, 06 y 18/05/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0147

F. N° 158.318

**Coordinación de Administración y Finanzas**

**Secretaría Administrativa**

Cámara de Senadores - Provincia de Salta

Licitación Pública n° 01/05

Compra de camioneta 4 x 2, 0 km.

Destino: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta

Fecha de apertura: 24 de Mayo de 2005 a horas 11:00

Lugar de apertura: Coordinación de Administración y Finanzas de la Cámara de Senadores, Caseros 519, 2do. Piso, Salta, C.P. 4400.

Precio del pliego: Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55,00)

Venta de pliegos: Coordinación de Administración y Finanzas, Caseros 519, 2do. Piso, ciudad de Salta.

**Cr. Roberto Sergio Tapia**

Coordinación de Administración y Finanzas  
Cámara de Senadores

Imp. \$ 25,00

e) 06/05/2005

O.P. N° 0145

F. v/c N° 10.500

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Licitación Pública N° 04

Contratación: Equipamiento de Laboratorio Bioquímico

Fecha de Apertura: 20.05.05 - Horas 10:00

Destino: Red de Efectores Públicos de Salud

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta y cinco)

Venta: Tesorería del Ministerio de Salud Pública - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n° - Block 2 1° piso - Salta - Capital y Casa de Salta: Avda. Roque Sáenz Peña 933 - Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 06/05/2005

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 0144

F. v/c N° 10.500

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Concurso de Precios N° 08/05

Contratación: Ropería Hospitalaria

Fecha de Apertura: 20.05.05 - Horas 12:00

Destino: Red de Efectores Públicos de Salud

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliego Sin Cargo en Programa de Compras y Patrimonio.

C.P.N. Silvia Edith Ayon  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 06/05/2005

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 0135

F. v/c N° 10.497

### Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Luis Ascencio Arias (D.N.I. N° 7.224.080), de la Resolución IPV N° 232/2005, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 06 - Parcela 08 del Grupo Habitacional designado como "90 Viviendas T.G.N. en Tartagal - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber al interesado que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

### Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 4 de Abril de 2005

### RESOLUCIÓN N° 232

VISTO, el legajo de la Localidad de Tartagal, del Sr. Luis Ascencio Arias D.N.I. N° 7.224.080; y

#### CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que el Sr. Arias, fue adjudicado mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 365 de fecha 07/09/82 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "90 Viviendas T.G.N. en Tartagal - Provincia de Salta", identificada como Manzana 06 - Parcela 08;

Que a fs. 43 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 44/45 se expide en los siguientes términos: "...Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida a su titular. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis.

I.- Según lo informado por el Area Recuperos a fs. 38/39, al día 08-11-04 se adeuda a este Organismo la suma de \$ 11.818,51 (Pesos Once Mil Ochocientos Dieciocho con Cincuenta y Un Centavos), en concepto de capital y recargo por mora correspondiente a cuotas de amortización impagas. De dicho informe se desprende asimismo, que el titular no adhirió al Plan de Regularización de Deudas dispuesto por Resolución N° 220/99. Nótese que el último pago fue realizado en el mes de Enero de 1990 (fs. 42).

Frente a la situación planteada, Gerencia de Servicios cursó las intimaciones de pago de fs. 17 y 18. Habiéndose detectado que el titular no reside en la vivienda adjudicada y desconociéndose su domicilio actual, se realizó una nueva intimación a través de la publicación de los edictos citatorios agregados a fs. 31/33.

Con las diligencias detalladas en el párrafo precedente, se dio cumplimiento a lo exigido por los Arts. 31 - Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78 y 1° - Inc. c) de la Resolución I.P.D.U.V. 03/93, otorgando a los interesados la posibilidad de normalizar su estado de mora y ejercer su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

Según lo informado por Gerencia de Servicios y Mesa de Entradas a fs. 19, 26 y 37, el titular jamás se presentó a responder a las intimaciones enviadas, mostrando con ello su total desinterés por mantener el beneficio acordado.

II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para dejar sin efecto la adjudicación, refuerza la opinión de esta Asesora la inspección realizada a fs. 8, por la que se verifica que el grupo familiar beneficiario no habita la vivienda entregada, encontrándose ésta abandonada y en estado de total deterioro. En dicha diligencia los vecinos corroboraron al Personal Policial actuante, que el inmueble se encuentra desocupado desde largo tiempo atrás.

Con todo lo expuesto queda claramente demostrado que el titular incurrió en un grave incumplimiento de sus obligaciones esenciales de pagar y habitar la vivienda, desvirtuando de esta manera el fin para el que le fuere entregada, en detrimento de numerosas familias de la Localidad que aún se encuentran en la espera y con una real necesidad de obtener un techo digno.

Por ello y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95º y 93º - inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 365 del 07-09-82, al Sr. Luis Ascencio Arias, sobre la unidad identificada como Manz. 06 – Parc. 08, del Grupo Habitacional “90 Viv. T.G.N. en Tartagal”...”;

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 46 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida al Sr. Arias;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

**El Interventor del  
Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 365 de fecha 07/09/82, del Sr. Luis Ascencio Arias D.N.I. N° 7.224.080, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “90 Viviendas T.G.N. en Tartagal – Provincia de Salta”, identificada como Manzana 06 – Parcela 08, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo correspondiente al Sr. Luis Ascencio Arias.

Art. 2º - Otorgar al ex-adjudicatario el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio

notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Ing. Alicia Virginia Galli**  
Gerente Social  
I.P.D.U.V.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor  
I.P.D.U.V.

Coordinación Ejecutiva, 04 de Mayo de 2005. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 162,00

e) 06 al 10/05/2005

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 0153

F. N° 158.330

### Dirección General de Rentas

Llamado: Contratación Directa 01/05 de la DGR - Ley 6838

Adquisición: Impresión de Revistas Informativas al Contribuyente

Destino: Dirección General de Rentas Salta - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Salta - Pueyrredón N° 74 piso 4º Salta Capital (4400)

Fecha de Apertura de Sobres: el día 16 de Mayo del 2005 o día subsiguiente si este fuera feriado a hs. 10:00

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a la venta los días 09 y 10 de Mayo/05, en la Unidad Operativa de Tesorería dependiente del Servicio de Administración Financiera (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas Organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, sito en calle Pueyrredón N° 74 - Pta. Baja, Pcia. de Salta

Fecha máxima para su adquisición: 10/05/05

Valor de los Pliegos: \$ 350,00 (pesos trescientos cincuenta)

**Jorge Arturo Sly**  
Administrador Serv. Adm. Financ.  
DGR - Salta

Imp. \$ 25,00

e) 06/05/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 0150

R. s/c N° 11.279

La Señora Juez de Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Villegas, José Candelario - Sucesorio", Expte. N° 1-84.720/03 Cita y Emplaza por edictos durante tres días (3) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres Días. Salta, 27 de Abril de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0142

F. N° 158.315

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Alvarez, Julia Marta s/Sucesorio" Exp. N° 109.613/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 18 de abril de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0141

F. N° 158.313

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Barboza, Marcos s/Sucesorio", Expte. N° 104.020/04, cita a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 13 de Diciembre de 2004. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 08 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0132

F. N° 158.295

Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Pérez, Orlando (Causante) - s/Sucesorio", Expte. N° 16.413/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nva. Orán, 04 de Mayo de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0116

F. N° 158.272

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Bravo, Sergio Marcelino - Sucesorio" Expte. N° 98.898/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Abril de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/05/2005

O.P. N° 0109

F. N° 158.231

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Tapia Garzón, Oscar, s/Sucesorio" - expte. n° 121.106/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Abril del año 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/05/2005

O.P. N° 0095

F. N° 158.220

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Rearte, José Antonio Sucesorio", Expte. N° 45.279/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 25 de Abril del 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0091

F. N° 158.214

La Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaria

de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: Aguilar, María Salomé s/Sucesorio expte. n° 111.531/04; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de María Salomé Aguilar, ocurrido su fallecimiento el día 03 de octubre de 2004, para que comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación comercial. Salta, 26 de abril de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0085

F. N° 158.206

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos "Plaza Navamuel, Wenceslao - Sucesorio", Expte. N° 1-115.635/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2.005. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0076

R. s/c N° 11.277

El Dr. Sergio Miguel Angel David - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados: "Sucesorio de Salvatierra, Juan Carlos" Expte. N° B-85.567/96, cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por Ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 18 de Abril de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 06/05/2005



O.P. N° 0069

F. N° 158.183

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sucesorio de Juan Amadeo Rodríguez", Expte. N° 026.872/01 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicándose durante Tres (3) días en el Nuevo Diario y en el Boletín Oficial. Salta, 08 de Abril de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0068

F. N° 158.166

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la Ciudad de Salta, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Garófolo de Scheuber, Velda Cecilia, s/Sucesorio" - Expediente N° 123.040/05 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Este edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de abril de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0066

F. N° 158.170

Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina (I), en los autos caratulados: "Salinas, Alfredo Enrique - s/Sucesorio - Expte. n° 82.433/03", cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial. Salta, 07 de Abril de 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0063

F. N° 158.179

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Ferreira, Raúl Enrique - Sucesorio"; Expte. N° 103.182/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 22 de Abril de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0061

F. N° 158.181

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nom., Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez en los autos caratulados: "Navarro, Buenaventura y De Los Ríos, Milagro s/ Sucesorio - Expte. N° 047.605/02", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publicándose durante tres (3) días en el Diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, 03 de Marzo de 2005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 0148

F. N° 158.317

**Por PABLO NICOLAS NANNI LANGA****JUDICIAL CON BASE****(2/3 VF) Inmueble en Calle Maipú N° 795**

El día viernes 06 del corriente a hs. 18:30 en el colegio de martilleros sito en calle España N° 955, por orden del Juez Civil y Comercial de 10° nominación, en juicio seguido contra Luza, Antonio - Montoya de Luza, Encarnación s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° C-61.387/00, remataré un inmueble, identificado con matrícula 27117, Mza. 57b, Sec. G, Par. 2, del Depto. Capital, ocupado por la Familia Luza, el inmueble presenta un frente con verjas, portón de dos hojas, cochera amplia, techo y portón de chapa con un pequeño depósito, un living comedor, una cocina, cuatro habitaciones, un baño de primera con paredes con azulejos, toda esta construcción con piso de mosaico y techo de tejas revocada recubierta con chapa de zinc, un lavadero precario, una galería con techo de chapa, un fondo piso de tierra, y dos habitaciones separadas construidas con material cocido, cuenta con los servicios de Agua, Luz, Cloaca, Gas natural, Pavimento y Alumbrado Público. Pago 30% en el acto del remate saldo a depositar dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comis. 5%, IVA, sellado para actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Pub. 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Mart. Pablo Nanni, IVA Monotributo. Tel. 154080860.

Imp. \$ 15,00

e) 06/05/2005

O.P. N° 0146

F. N° 158.320

**Por EDUARDO GUIDONI****JUDICIAL CON BASE****Lindo Terreno en Santa Ana**

Remate: 10 de Mayo de 2005 - Hs. 18,30 - España 955 de la ciudad de Salta

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 101.671 - Secc. R - Manz. 663 - Parc. 9-e, Dpto. Capital

Base: \$ 1.780,08

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra desocupado

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno ubicado en Av. Lisandro de la Torre entre los Nros. 390 y 438 de Barrio Santa Ana. El terreno, que es baldío, mide 10 m. x 40 m., se encuentra cercado hacia sus laterales y su contrafrente con paredes de ladrillos y ladrillón hueco. El inmueble se encuentra a unos 400 m. aprox. de la rotonda de Santa Ana, se encuentra desocupado y pasan por la calle todos los servicios para ser conectados.

Extensión:

Fte.: 10,00 m.

Cfte.: 10,00 m.

Cdo. NO: 40,00 m.

Cdo. SE: 40,00 m.

Límites:

NE.: Parc. 9-h Mat. 101.687 Prop. Roberto Dib Ashur

SE.: Parc. 9-d Mat. 101.670 Prop. Roberto Dib Ashur

SO.: Av. Presidente Perón

NO: Parc. 9-f Mat. 101.672 Prop. Roberto Dib Ashur

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena el señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. D.G.I. c/Barrios, Alberto Antonio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-427/03, B.D. 751/40264/03/2003. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.052,47 de fs. 19, 209,46 de fs. 209,46 de la Municipalidad de Salta, y de \$ 599,40 de Aguas de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 - E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 06 y 09/05/2005

O.P. N° 0136

F. N° 158.308

**Por MIGUEL ANGEL CHOQUI****JUDICIAL CON BASE**

El 9/5/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1350 cdad. Remataré c/base de \$ 1.120,32 (2/3 Ptes. VF) el inmueble prop del demandado ident con Mat. N° 81.798 Secc A Mzna 56 Par 2 a - Dpto. Capital ubic en calle Dean Funes N° 1857 de esta cdad. Lim: los dan su tit obran en autos. Med: Fte 8 Mts Cdo 29 Mts. Cta al fte salón amplio c/ventanas y puerta doble hoja a calle anexo a salón hay un pequeño cuarto s/ventanas o depósito, también a la calle hay un portón metal p/garage cubierto, a contin. existe una cocina comed amplia parcialm. azulej., baño de Ira c/bañadera azulej. c/artefactos, un cuarto, en galería hay un sector p/lavad. c/pileta azulej. todo c/piso de mosaico techo de losa, hay una escalera de cemento en planta alta existe 3 dormit, salón de estar, piso cerámico carpint. de madera, 2 dormit c/balcón a la calle; en plta. baja hay un patio c/piso de mosaic al fdo del patio hay 2 habit c/techo de zinc. Serv: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat, pavimento y alumb pub. Est. Ocup: habita la demandada y flia. según acta de constat. fs. 103. Forma de Pago Señá 30% del pcio adquir en el acto del remate Saldo dtro de 5 días de aprob. el mismo. El Imp. a la vta del bien inmueb s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transfer. Com. de Ley 5% más 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez del Trabajo N° 3 Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secr. N° 1 en juic c/García, Alba Ejec. de Sent. Expte. N° 7.646/03. Edicto por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea declar. Inhab. Inf. al Mart. M.A.Ch. (Resp. Monot) Sarmiento N° 440 - 1° Piso Tel. 154033142.

Imp. \$ 15,00

e) 06/05/2005

O.P. N° 0129

F. N° 158.288

**Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ****JUDICIAL SIN BASE**

El Viernes 06 de Mayo de 2005, a Hs. 18,15 en calle Siria N° 1269, Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Un TV color Serie Dorada 20" Modelo SD-LG-N° 11957085b, 2:

Un ventilador de pie First Line blanco, correspondientes al Expte. N° 98.877/97, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de Procesos Ejecutivos "B", a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Un día en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate en Siria N° 1269 - Informes: Mart. J.L.A. Monotributo - Cel: 154087439.

Imp. \$ 15,00

e) 06/05/2005

O.P. N° 0128

F. N° 158.286

**Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ****JUDICIAL SIN BASE**

El Viernes 06 de Mayo de 2005, a Hs. 18,00 en calle Siria N° 1269, Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Un TV color Philips 20" con control, 2: una videocassettera G9 National con control remoto, 3: Una mesa p/TV de madera con 2 estantes, 4: Un Lavarropas marca Aurora T-5508, 5: Una balanza con plato chica marca Centinella, 6: Una Lustraaspiradora marca Hover, 7: Un TV color marca Samsung con control, 8: Dos sillones de madera con tapizado en cuero rústico, 9: Una mesita de madera con tres estantes, 10: Cuatro sillones de caño de jardín de color verde con una mesita de caño y chapa, correspondientes al Expte. N° 36.405/02, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de Procesos Ejecutivos "B", a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Un día en Boletín Oficial y Diario

de mayor circulación. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate en Siria N° 1269 - Informes: Mart. J.L.A. Monotributo - Cel: 154087439.

Imp. \$ 15,00 e) 06/05/2005

O.P. N° 0079 F. N° 158.198

En España 955 - Salta

Por **EDUARDO VELARDE FIGUEROA**

JUDICIAL CON BASE \$ 155,63

**Casi 2 Has. (Indiv.) Frente al B° Iriarte  
de la Ciudad de Rosario de la Frontera  
Provincia de Salta**

El día 06 de Mayo de 2.005, a hs. 18,30, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta) de la ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, (D.J.C. - Salta) Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de Procesos Ejecutivos "D10", a cargo de la Dra. Maria Delia Cardona, en los autos caratulados: "Valle Vial S.A. vs. Luque, Carlos René - Ejecutivo - Embargo Preventivo" - Expte. N° 051.296/02, remataré con la base de \$ 155,63, correspondiente a la 1/4 parte de las 2/3 partes del valor fiscal, lo siguiente: la 1/4 parte indivisa de un inmueble rural ubicado en el Depto. Rosario de la Frontera, (1,99 Has. aprox.) identificado con catastro N° 6207, del Depto. Rosario de la Frontera, provincia de Salta, Superficie total: 7 ha. 98 a. 50 ca., datos suministrados por cédula parcelaria obrante en el expediente. Límites: N. Camino vecinal (Villa Beba), S. Calle vecinal (B° 20 de Junio), E. Av. Lavalle (B° Iriarte) y O. Ruta Prov. N° 25 y vías del FFCC. Gral. Belgrano. Estado Ocupacional: desocupado. Ubicación Municipal: Se encuentra ubicado sobre Av. Lavalle frente al B° Iriarte y al costado del B° 20 de Junio, de la Ciudad de Rosario de la Frontera. Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin mejoras, únicamente está parcialmente cercado con un alambrado en mal estado de conservación. Servicios: Como el inmueble se encuentra dentro del ejido urbano, posee red pública de luz, gas y agua, sin estar conectadas al mismo. Servicios Públicos: Alumbrado público - calles de tierra. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 04/05/05 de 9 a 20 hs. El comprador adquiere el

inmueble libre de todo gravamen. Forma de pago: el 30% en el acto del remate y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5%, Sellado DGR. p/actas de remate: 1,25% A Cargo Del Comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estuyere el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Eduardo Velarde Figueroa Cel.: 154044905. IVA Monotributo - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 75,00 e) 04 al 06/05/2005

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0110 F. N° 158.229

El Dr. Sergio Miguel Angel David - Juez -, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cruz Rivera, Margarita c/ SALCONS S.A. s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal"; Expte. N° 83.554/03, se ordena citar a SALCONS S.A. a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, para que en el término de 6 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 27 de abril de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05 al 09/05/2005

O.P. N° 0090 F. N° 158.212

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Almanza, Jaime Victor c/López y Gómez, Hebe Noemi s/Sumario por Adquisición de Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal" Exp. N° 81.256/03, cita a Hebe Noemi López y Gómez para

que en el término seis días, a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de agosto de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/05/2005

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 0143

F. v/c N° 10.499

En los autos caratulados "Chávez, Luis Benjamín - Sucesión s/Quiebra" (grande) Expte. N° 59.058/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, se hace conocer la presentación del Informe Final, El Proyecto de Distribución y la Regulación de Honorarios, conforme a lo establecido en el artículo 218 de la Ley N° 24.522. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp.\$ 20,00

e) 06 y 09/05/2005

O.P. N° 0125

F. N° 158.282

### Llamado a Licitación

#### Venta de Activo en Marcha

El Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación a cargo del Juez Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los Autos caratulados: MEDISEM S.R.L. s/Quiebra Indirecta (pequeña) Expte. N° 43.726/02, con domicilio en calle Deán Funes N° 523, primer piso de la ciudad de Salta.

Hace saber por dos días que con fecha 25 de Noviembre de 2004 se decretó la venta mediante proceso de licitación (art. 205 L.C.Q.) del Activo en Marcha en b'ock de los Muebles y Útiles, Rodados y Activos Intangibles, actualmente funcionando en la prestación

directa de emergencias médicas, traslados y atención médica domiciliaria en el ejido urbano de la ciudad de Salta, con domicilio en calle Leguizamón N° 683 y 685 y en calle Ramón Cañavera N° 2086 del barrio el Periodista de la ciudad de Salta, que constan en el inventario de fojas 785 a 808 inclusive y en el informe general de sindicatura en fojas 764 a 784, de los citados Autos. Las condiciones de la presente licitación son: a) Precio Base sin I.V.A. \$ 1.959.995,05 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos con cinco centavos); I.V.A. a cargo del comprador; b) condiciones de pago: contado, dentro de los 20 días, desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente debe pagar el precio final, depositando el importe. A tal fin los interesados podrán efectuar oferta bajo sobre cerrado en las condiciones establecidas por el Juzgado en la resolución del 28 de Abril del 2005. Los oferentes antes de la presentación de sus propuestas deberán constituir una "garantía de mantenimiento de oferta" equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, que se podrá formalizar: 1) Depósito judicial de dinero efectivo en el Banco Macro Bansud, sucursal tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de Autos; 2) en títulos o valores emitidos por el Estado Nacional, cotizables en plaza; 3) con garantía bancaria o de entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, y 4) mediante seguro de caución con póliza autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Todos los pagos deberán formalizarse mediante depósito judicial, en dinero en efectivo, en el Banco Macro Bansud S.A., sucursal tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de Autos. La sindicatura actuante es el Estudio Contable C & C S.H. quien en el domicilio de calle Leguizamón N° 683 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas, atenderá toda consulta o solicitud de exhibición de bienes objetos de la licitación, así como para la venta de los pliegos de bases y condiciones, que a razón de \$ 2.000,00 cada uno de ellos, se venderán - como condición del acto licitatorio - a nombre de cada persona que resulta oferente. Las ofertas se recibirán en el Juzgado hasta el día 20 de Mayo del 2005 en horario de 8,30 hs. a 13,00 horas y serán abiertas en la sede del tribunal el día 24 de Mayo del 2005 a las 9,30 horas. Publíquese por dos días. Salta, 05/05/2005. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 05 y 06/05/2005

O.P. Nº 0123

F. v/c Nº 10.496

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Patrimonio de Lazarte, Ricardo (Fallecido) Quiebra Pequeña", Expte. Nº 101.735/04, hace saber que el Síndico Cr. Belisario Montero, actuante en estos autos, fija como días y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. en calle Lavalle Nº 86, de esta ciudad. Asimismo se está autorizado para colaborar en todas las tareas con la sindicatura del Sr. Ignacio Martín Elías Jarma. Secretaria, 3 de Mayo de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/05/2005

O.P. Nº 0082

F. v/c Nº 10.495

La Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de San José de Metán, Distrito Judicial del Sur, Secretaria a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en Autos: "Mónico Urien, Juan Pablo y Colombres Garmendia, Agustina s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. Nº 25.012/01, a los acreedores y Deudores de los concursados hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 21 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de los Sres. Juan Pablo Mónico Urien D.N.I. 14.708.564 y Agustina Colombres Garmendia D.N.I. Nº 16.216.269, con domicilio real en Finca "El Pasteadero" s/n Ruta Nacional 16 de la ciudad de San José de Metán. 2) Que ha sido designada Síndico la Contadora Nélide Balut, con domicilio en calle Lerma Nº 161 de la ciudad de Salta y domicilio constituido en San Martín 150 Local 3 de la ciudad de San José de Metán. 3) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en los términos del art. 202 de la L.C.Q., hasta el día 12 de Mayo de 2005. 4) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. San José de Metán, 02 de Mayo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/05/2005

O.P. Nº 0055

F. v/c Nº 10.494

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Isasmendi, Humberto Daniel s/Concurso Prev. Peq. Hoy Quiebra", Expte. Nº 59.536/02 hacer que con fecha 26 de Abril de 2005, se ha declarado la Quiebra de Humberto Daniel Isasmendi, D.N.I. Nº 14.709.612, CUIT Nº 20-14709612-8, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 94 y con domicilio procesal en Avda. Entre Ríos Nº 962, Oficina "D", de esta ciudad. Fijar el día 02 de Mayo de 2005 a hs. 8.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Raúl José Zendrón, quien fija como días y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 8.00 hs. a 13.00 hs. en calle Santiago del Estero Nº 320, ciudad. Fijar el día 16 de Junio de 2005 para que los acreedores postconcursales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 16 de Agosto de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 03 de Octubre de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 2 de Mayo de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/05/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. Nº 0098

F. Nº 158.225

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Avila Turletto, María Luz - Inscripción de Martillero" Expte. 121.481/05, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del Martillero solicitado. Salta, 26 de Abril de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0089

F. N° 158.211

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación del Distrito Judicial del Centro; Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Décima, Claudia Isabel s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 128.617/05, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la Inscripción solicitada. Salta, 20 de Abril de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0088

F. N° 158.209

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sánchez Rodríguez, Amilcar Lizardo - Inscripción de Martillero" - Expte. N° 123.026/05, ordena la publicación de edictos a los fines de que se presenten todas las personas que con motivos fundados se opongan a la solicitud de Inscripción como Martillero del Sr. Amilcar Lizardo Sánchez Rodríguez, cumplimentando lo exigido por el art. 2 de la Ley N° 3272. Publíquese en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 28 de Abril de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0073

F. N° 158.192

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Corona, Susana Paola Andrea s/Inscripción de Martillero - Expte. N° 129.315/05", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la inscripción solicitada, en el plazo de 5 (cinco) días de la última publicación. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a efectos del Art. 2 Ley 3272/58.

Salta, 21 de Abril de 2005. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 2 de Mayo de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. N° 0036

F. N° 158.132

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Sarmiento, María Soledad - Inscripción de Martillero" - Expte. N° 127.937/05, Cita en cumplimiento del art. 2º de la Ley 3272 de Martilleros Públicos, a cualquier persona o entidad con personería jurídica que pueda impugnar a el aspirante probando que el mismo no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley para obtener la matrícula de Martillero Público. Publíquese por ocho días en un Diario de Circulación Local y Boletín Oficial. Salta, 28 de Abril de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 02 al 11/05/2005

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 0138

F. v/c N° 10.498

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria en los autos caratulados: "Chierici, Raimondo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° C-32.690/99, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del patrimonio de Raimondo Chierici. 2) Ordenar a los herederos y/o sucesores del fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante Sindicatura, CPN Liliana Patricia Galdeano, hasta el día 21 de junio del año en curso, en calle Virrey Toledo N° 1026, pri-

mer piso, los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 13 horas. Salta, 4 de Mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/05/2005

O.P. Nº 0131

F. Nº 158.292

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Vélez, Carlos Plinio (Vélez La Bulonera) s/Concurso Preventivo – Pequeño", Expte. Nº 113.409/04, ha dispuesto con fecha 20/04/05 la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Plinio Vélez (y/o Vélez La Bulonera), DNI Nº 8.084.207, CUIT Nº 20-08084207-5, habiendo sido designada Síndico en autos la CPN Silvia Toncovich, fijando domicilio en Avda. Belgrano Nº 663 los días Lunes, Miércoles y Jueves en el horario de 17 a 21. Edictos por cinco días. Firmado: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/05/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 0107

F. Nº 158.233

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaria de Dra. Verónica F. de Zuviria, en estos autos caratulados "Valdiviezo, José c/ Centro Juventud Antoniana s/Incidente de Verificación de Crédito", Expte.: Nº 023.652/01, cita a Juicio y emplaza al señor Héctor Rubén González (ex presidente del Club Centro Juventud Antoniana), para que comparezca a este Juzgado el día 17 de mayo de 2005, a hs. 10:00, a la audiencia fijada a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa de referencia, como así también a reconocer firmas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 394 del CPCC. Publicación por Tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 145 del CPCC). Salta - Capital, 03 de mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/05/2005

O.P. Nº 0106

F. Nº 158.234

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaria de Dra. Verónica F. de Zuviria, en estos autos caratulados "Gómez, Oscar Armando c/Centro Juventud Antoniana s/Incidente de Verificación de Crédito", (Expte.: Nº 023.647/01), cita a Juicio y emplaza al señor Héctor Rubén González (ex presidente del Club Centro Juventud Antoniana), para que comparezca a este Juzgado el día 19 de mayo de 2005, a hs. 10:30, a la audiencia fijada a los efectos de formarse el cuerpo de escritura, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 394 del CPCC. Publicación por Tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 145 del CPCC). Salta - Capital, 03 de mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/05/2005

O.P. Nº 0072

F. Nº 158.190

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, ha ordenado en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/Medina, Rubén Ernesto s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. Nº 101.671/04, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 18 de Marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. Nº 0071

F. Nº 158.189

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba. Secretaria Interina de la Dra. Soledad Fiorillo, ha ordenado en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/Medina



Rubén Ernesto s/Sumario por Cobro de Pesos” Expte. Nº 101.600/04, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 18 de Marzo de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. Nº 0070

F. Nº 158.186

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría Interina de la Dra. Soledad Fiorillo, ha ordenado en los autos: “Banco Macro Bansud S.A. c/Gómez, María Julia s/Sumario por Cobro de Pesos” Expte. Nº 101.678/04, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Salta, 5 de Abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/05/2005

O.P. Nº 7.027

F. Nº 157.310

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: “Morales, María Belén - Rectificación de Partidas” Expte. Nº 109.311/04, dispone que con motivo de que el Sr. Jesús Morales Rodríguez, solicita la rectificación del apellido de su hija menor de edad María Belén Morales D.N.I. Nº 32.230.845, manifestando que el apellido correcto es Morales Rodríguez, y no Morales únicamente, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la misma, para que en el término de quince (15) días hábiles comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (art. 17 - Ley 18.248). La publicación lo será en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el lapso de dos meses, una vez al mes. Salta, 16 de Diciembre de 2004. Fdo.: Dra. Marta Bossini de Aguilar: Juez; Dra. Teresa Echazú Ferroni: Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 06/04 y 06/05/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0134

F. Nº 158.299

Elena S.R.L.

1. Socios: Andrei Gritsenko, ruso, de 30 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 93.801.341, C.U.I.T. Nº 20-93801341-2, de profesión empresario, domiciliado en avenida General Belgrano Nº 345 4º piso departamento “D” Salta – Capital y Patricia Roxana Castillo, argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, D.N.I. Nº 23.720.620, C.U.I.T. Nº 27-23720620-2 de profesión: empresaria, domiciliada en calle Inés Jándula Nº 1459 Villa Mitre, Salta – Capital.

2. Fecha de instrumento de constitución: 07 de enero de 2005 y 22 de marzo de 2005.

3. Denominación: Elena S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, actual: calle Facundo de Zuviría Nº 333 4º piso oficina “A” – Salta – Capital. Domicilio de la sede social: calle Facundo de Zuviría Nº 333 4º piso oficina “A” Salta – Capital.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a la explotación, administración, promoción de boliches bailables con promoción de espectáculos y eventos artísticos, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la actividad de diversión y esparcimiento

nocturno; b) Explotación y administración de oficinas, locales e inmuebles y negocios, ya sean propios o de terceros; alquileres, arrendamientos, compra, ventas, permutas, incluidas las comprendidas en la Ley de propiedad Horizontal y constitución de derechos reales sobre los inmuebles y en general la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6. Plazo de Duración: Treinta (30) años.

7. Capital Social: Cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en cinco mil (5.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Cuatro mil setecientas cincuenta (4.750,00) cuotas son suscriptas por el socio Andrei Gritsenko y Doscientas cincuenta (250,00) cuotas son suscriptas por la socia Patricia Roxana Castillo. La integración se realiza un veinticinco por ciento (25,00%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo, no se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Socio Gerente designado y cargo aceptado: Andrei Gritsenko. Domicilio Especial constituido: Avenida General Belgrano Nº 345 4º piso departamento "D" Salta – Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 46,00

e) 06/05/2005

O.P. Nº 0133

F. Nº 158.298

### HYDRAMET S.R.L.

1. Socios: Daniela Soledad Cabral, argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltera, D.N.I. Nº

29.202.586, C.U.I.T. Nº 27-29202586-1, de profesión: empresaria, domiciliada en calle La Nueva Provincia Nº 2564, barrio El Tribuno y Gladi Teresa Valverdi, argentina, de 64 años de edad, de estado civil viuda, D.N.I. Nº 3.967.836, C.U.I.T. Nº 27-03967836-0 de profesión: empresaria, domiciliada en casa 6 manzana 19 barrio San Ana II, Salta – capital.

2. Fecha de instrumento de constitución: 23 de marzo de 2005.

3. Denominación: HYDRAMET S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, actual: avenida Monseñor Tavella esquina Miguel Ragone (catastro Nº 89802) Salta – Capital. Domicilio de la sede social: avenida Monseñor Tavella esquina Miguel Ragone (catastro Nº 89802) Salta – Capital.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) industrial: elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes.

6. Plazo de Duración: Treinta (30) años.

7. Capital Social: Treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en tres mil (3.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Dos mil novecientas cuarenta (2.940,00) cuotas son suscriptas por la socia Daniela Soledad Cabral y Sesenta (60,00) cuotas son suscriptas por la socia Gladi Teresa Valverdi. La integración se realiza un veinticinco por ciento (25,00%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Socio Gerente designado y cargo aceptado: Daniela Soledad Cabral. Domicilio Especial constituido: Calle La Nueva Provincia N° 2564 El Tribuno Salta – Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 42,00

e) 06/05/2005

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 0140

F. N° 158.312

**Pinares de Catamarca S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Mayo de 2005, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 Salta Capital, provincia de Catamarca, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 5.- Remuneración del Directorio.

6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

7.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Por Pinares de Catamarca S.A.

Inés M. Castiella

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/05/2005

O.P. N° 0139

F. N° 158.311

**Plantaciones Catamarca S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Mayo de 2005, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 Salta Capital, provincia de Catamarca, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

5.- Remuneración del Directorio.

6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

7.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Por Plantaciones Catamarca S.A.  
Inés M. Castiella

Imp. \$ 100,00 e) 06 al 12/05/2005

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0152 F. N° 158.329

**Casino de las Nubes S.A.**

Elección de Nuevo Directorio

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 18 de fecha 29/07/04 y Acta de Directorio N° 101 de fecha 30/07/04 se designó un nuevo Directorio de la Sociedad que ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier García Pecci D.N.I. N° 16.307.459, Vicepresidente: Guillermo Fleming D.N.I. N° 7.850.287, Director Titular: Patricia Haydée Duhalde D.N.I. N° 14.394.839, Directores Suplentes: Bernardo Solá D.N.I. N° 17.792.129, y Luis Alberto Fornari D.N.I. N° 16.307.529.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05 de Mayo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 06/05/2005

O.P. N° 0149

F. N° 158.316

### Modificación de Estatuto de Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A.:

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2003, la Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A. resolvió realizar un aumento de capital elevando el mismo de \$ 1.666.667 a \$ 5.000.000. La integración del mismo se efectuó mediante la capitalización de los montos que surgen de los rubros de ajuste de capital y resultados no asignados.

Quedando el artículo de capital redactado de la siguiente manera, "Art. 5º: El capital social es de Pesos cinco millones (\$ 5.000.000), representado por dos millones quinientos cincuenta mil (2.550.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con un derecho a un (1) voto por acción; un millón novecientos cincuenta mil (1.950.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con un derecho a un (1) voto por acción; quinientos mil (500.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "C" de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con un derecho a un (1) voto por acción. Las acciones clase "C" representativas del 10% del capital social, incluyendo las resultantes del referido aumento, permanecerán en poder del Estado Provincial hasta se ponga en vigencia el programa de propiedad participada conforme lo establece el capítulo III de la Ley Nacional N° 23.696. Las acciones clase "C" respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago del precio de adquisición podrán convertirse en Acciones Clase "B" si así lo resolviera una Asamblea especial, de accionistas de la clase "C", por simple mayoría de votos. La autoridad de Aplicación en todo lo relativo a la implementación del citado Programa de Propiedad Participada será el organismo pertinente de la Provincia de Salta."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05 de Mayo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 06/05/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0130

F. N° 158.289

**Consejo Profesional  
de Ciencias Económicas de Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2005 en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de Avda. Belgrano 1.461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 59 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

**Cr. Carlos Alberto Köhler**  
Secretario

**Cr. Jorge Alberto Paganetti**  
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 10/05/2005

### ASAMBLEA

O.P. N° 0111

F. N° 158.228

**Auto Club Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Auto Club Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29/05/05 a horas 11:00 en la sede de la Institución sita en calle Nacif Stefano s/n° B° Autódromo de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización del periodo comprendido entre el 01/01/04 al 31/12/04.

3.- Renovación parcial de miembros de la H.C.D.: Vicepresidente 1°; Secretario General; Pro Tesorero; Consejero Titular; Consejero Suplente. Un Organo de Fiscalización Titular y un Suplente.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, esta sesionará con la totalidad de los miembros presentes.

**Fernando Palacio**  
Secretario

**Raúl Ale**  
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 05 al 09/05/2005

### FE DE ERRATAS

O.P. N° 0151

F. N° 158.325

En el aviso de Remate Judicial publicado en fecha 04 de Mayo de 2005 - Expte. N° C-61.387/00 por Orden del Juez Civil y Comercial de 10° Nominación en juicio seguido contra "Luza, Antonio - Montoya de Luza, Encarnación s/Ejecución Hipotecaria"; erróneamente se consignó el domicilio del inmueble a rematar:

**Donde dice:**

Inmueble en calle Maipú 784

**Debe decir:**

Inmueble en calle Maipú 795

**Pablo Nicolás Nanni Langa**  
Martillero Público

Imp. \$ 25,00

e) 06/05/2005

O.P. Nº 0127

De la Edición Nº 17.124 de fecha 04/05/05

Sección Administrativa - Decretos

Decreto Nº 785 de la Secretaría General de la Gobernación

Pág. Nº 2325

**Donde dice:**

Salta, 26 de abril de 2005

**Debe decir:**

Salta, 28 de abril de 2005

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/05/2005

**RECAUDACION**

O.P. Nº 0154

Saldo anterior	\$ 100.125,90
Recaudación del día 05/05/05	\$ 1.002,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101.128,30</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676